



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 1731

Expte. N° 2021-4-2-0023017

Montevideo, 05 NOV 2021

VISTO: la “Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias”, a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 5 al 6 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que participará de la reunión de mención, el señor Director Nacional de Migración Comisario Mayor (R) Eduardo Pablo Mata Castro, titular de la cédula de identidad número 1.312.489-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría.;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado, en razón de que la organización del evento solventará todos los gastos;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso para el Instituto Policial, la participación del citado Jerarca en la reunión mencionada en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

157129

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 5 al 6 de noviembre de 2021, al señor Director Nacional de Migración Comisario Mayor (R) Eduardo Pablo Mata Castro, titular de la cédula de identidad número 1.312.489-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, con el fin de participar de la “Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias, a realizarse en la mencionada ciudad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para toma de nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República